



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

BORRADOR DEL ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.009.

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día dieciséis de junio de dos mil nueve, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

Único: Adhesión del Ayuntamiento de Torrelotones a la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.

Sobre dicho asunto recayó los siguientes acuerdos:

ÚNICO: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES A LA RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se ha presentado por el Grupo Municipal Partido Popular, mediante escrito número 10446/09 de Registro de Entrada, propuesta de acuerdo para la adhesión de este Ayuntamiento a la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Buenos días a todos.

Damos comienzo a la sesión extraordinaria para celebrar este pleno, con un solo punto en el Orden del Día, adhesión del Ayuntamiento de Torrelotones a la Red Municipal de la Salud de la Comunidad de Madrid.

Como es un pleno extraordinario y se presenta este punto por vía urgente, dada la necesidad de la adhesión antes del día 20, debemos de pasar, como es lógico, primero, a tratar la urgencia del mismo, sobre lo cual, el portavoz el Sr. González tiene la palabra para dar explicación a dicha motivación.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Buenos días, gracias Sr. Alcalde.

La urgencia no es otra que como han visto en la documentación hay que registrarse ante del 20 de junio, que es la fecha límite que han puesto para poder



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tramitar la solicitud con tiempo suficiente, para que se pueda presentar a la Asamblea General de Consorcio y por eso la decisión de traerlo a un Pleno extraordinario y por eso la necesidad de la urgencia Sr. Alcalde.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Sobre la urgencia únicamente decir que además de urgente es escasa la información que se nos ha dado, era factible, aunque no se ha hecho comisión informativa debería haberse hecho una explicación de a qué viene este punto, porque realmente la documentación y los Estatutos de esta Entidad pues no quedan absolutamente nada claros, son absolutamente genéricos, y no se entiende que haya que hacer una mancomunidad, o un Consorcio para una competencia que no es nuestra, que evidentemente es de la Comunidad Autónoma y realmente no le vemos el sentido y realmente no vemos tampoco el contenido político que puede existir o no detrás de esa medida.

Por lo tanto nosotros nos vamos a abstener tanto en la abstención como en el fondo de la cuestión."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su portavoz el Sr. Díaz Bidart, por favor"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Buenos días a todos los vecinos y vecinas que hoy están en este pleno.

Muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En primer lugar esta red lleva funcionando varios años, y lo que me sorprende es que hoy, corra tanta prisa de apuntarse. ¿Qué habrá pasado en la Red para que de repente, haya que tener un pleno extraordinario y tengamos que venir corriendo a apuntarnos.

Eso es lo que a este grupo le llama la atención. Esta Red lleva trabajando mucho tiempo y ahora participan un montón de Ayuntamientos, casi el noventa por ciento de los Ayuntamientos, y descontamos al Ayuntamiento de Madrid, y me sorprende, me sorprende, me sorprende que hayamos elegido este momento. ¿Por qué no hace dos o tres años, cuando el resto, algunos grupos lo decíamos hace tiempo? NO entiendo muy bien y espero que me lo aclare el Partido Popular. A lo mejor es porque se ha puesto de manifiesto desde esta Red que hay problemas en el Sector Sanitario, que las reuniones con la Dirección General de Salud Pública que han hecho, ha hecho el Presidente, que por cierto pertenece al Partido Socialista, a lo mejor es por eso. En las diferentes reuniones con la Directora General de Atención, con el Director General de Hospitales de la Comunidad de Madrid, donde ha hecho, ha hecho evidente las deficiencias que existen en el Sector Público y (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Díaz eso es para el contenido, estamos ahora en la urgencia") por eso, no, no, estamos en la urgencia claro Sr. Galbeño, si es un interés político simplemente por algún espurio, no simplemente un criterio que les lleve a ustedes a adherirse por un criterio de defender la sanidad pública, pues evidentemente es lo que hay que reseñar en esta urgencia y ustedes no lo están haciendo y lo están haciendo por un criterio meramente político.

Muchas gracias Sr. Alcalde por interrumpirme, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias SR. Díaz y no sea usted tan sarcástico que no le va, no pierda usted el tiempo porque así le va a usted en las urnas.

Si, tiene la palabra la SRa. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Bueno nosotros nos abstendremos en la urgencia. Efectivamente no ha habido comisión, si que esta portavoz ha hablado con el Portavoz del Partido Popular, ayer, y algo ha podido explicar, pero ciertamente que tampoco sabemos mucho ni del contenido de lo que se va a votar después. La urgencia nos la trató de explicar ayer, efectivamente hay que firmarlo antes del día 20, no llegamos al pleno de la semana que viene, ese punto administrativo, pues, la urgencia la entendemos. Pero, ¿Por qué se ha esperado y no se ha llevado al pleno anterior? En fin, como vemos que hay algo mas que se nos escapa, nos abstendremos tanto en la urgencia como en el fondo.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Sr. González portavoz del PP. ¿si no quieres hacer uso de tu? No la quieres hacer.

Vale, pues pasamos a votar la urgencia.

Doce votos a favor y ocho abstenciones.

Sr. González tiene la palabra para dar explicación de la petición que traemos al pleno sobre la Adhesión de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Como Administraciones más próximas al ciudadano gestionamos su interés más allá de las competencias atribuidas a los Entes Locales y a través de la adhesión a la Red de los Ayuntamientos dispondremos de la posibilidad de solicitar los recursos necesarios que implementen la sanidad pública en la Comunidad de Madrid garantizando su calidad.

Consideramos que se trata de una herramienta francamente positiva, que nos proporciona múltiples soluciones para abordar las necesidades en materia de sanidad y así poder trasladar a la Consejería de Sanidad las solicitudes de nuestros vecinos y tener una presencia activa en asuntos de interés para la población en Torrelorones como interlocutores válidos ante las autoridades competentes.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Los fines de la red están claros y vienen recogidos en los Estatutos, cabe destacar la promoción de acciones tendentes a favorecer la solidaridad entre los municipios madrileños garantizando así la atención sanitaria por igual, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Importante es también, que los municipios puedan intercambiar opiniones y experiencias de manera que puedan poner en marcha iniciativas comunes en este ámbito.

En esencia se trata de defender y potenciar la sanidad pública a través de una red que pretende la participación activa de los Ayuntamientos en las decisiones sanitarias que atañen a sus vecinos y que inciden en su calidad de vida.

El Partido Popular es consciente de que la sanidad madrileña, por el contrario de lo que dicen otros grupos, está a la cabeza de España y de Europa, pero no obstante consideramos necesario integrarnos en órganos que encaucen y canalicen las necesidades planteadas por los ciudadanos a los Ayuntamientos, que permitan la coordinación entre Administraciones Locales de modo que se rentabilicen los recursos disponibles, permitiendo que los Ayuntamientos actuemos como un solo Ente a la hora de plantear las demandas que surjan en el ámbito municipal.

Por aclararla al Sr Díaz, Sr. Díaz, yo creo que usted tiene el dato equivocado, porque pertenecen a la red no mas de cuarenta municipios, y en la Comunidad de Madrid existen 179 municipios, con lo cual, no hay, no está el noventa por ciento de los municipios de la Comunidad de Madrid todavía relacionados con esta Red.

Muchísimas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Gracias, bueno, efectivamente, la primera de las finalidades que ha mencionado el portavoz del Partido Popular, desde luego no se puede hacer cargo este Consorcio del derecho a la, a una atención sanitaria de calidad, ni a la calidad de la red



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pública en tanto en cuanto no es competencia nada mas que de la comunidad. Si entendemos que efectivamente está haciendo, digamos, dejadez de su competencia, entonces tendría algún sentido aunque insuficiente, un Consorcio, que intentara reivindicar esa calidad desde la opción que tenemos, que las competencias que tenemos como Ayuntamiento es que son muy pocas.

Si esto, el traerlo ahora a colación tiene ahora tiene algo que ver con la lucha entre el Partido Popular y el Partido Socialista constante y la contraprogramación que hace la Comunidad Autónoma de la política general del Estado, ahí no queremos entrar, si enunciarlo de que se está haciendo esta contraprogramación sin tener en cuenta los derechos de los ciudadanos a los que debe de responder y si tiene que ver algo con la implantación del área única, desde luego, desde aquí hacer hincapié en que nos parece una barbaridad todo el estamento profesional lo considera así, prácticamente todo, me imagino que algún miembro del Equipo de Gobierno no lo considera así, si no ya habría dimitido la concejal de Sanidad, por ejemplo, en este caso que sé que también es provisional, pero prácticamente todo el estamento profesional en los distintos niveles considero una gran barbaridad, una falta, que va a producir una falta de planificación absolutamente insoportable el plantar un área única en toda la Comunidad.

Por lo tanto, como realmente no sabemos qué intereses políticos están dilucidándose, la información tanto de una parte como de otra, ha sido bastante escasa, no podemos más que abstenernos en esta posición."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Nosotros, desde luego, el primer tono es por la urgencia Sr. Alcalde, que hemos utilizado en la intervención. Nosotros nos parece que desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con que se pertenezca a una Red que defiende, evidentemente, que favorece y que busca promover acciones que favorezcan la equidad y la igualdad y la solidaridad entre los ciudadanos. Que la red apuesta claramente por la defensa y la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mejora de la sanidad pública, evidentemente. Lo que si nos ha sorprendido es esa vía de urgencia, porque ustedes podrían haber optado con antelación a ello, y esto es lo que yo le recalca al SR., es que la mayoría de los Ayuntamientos, por eso decía usted, están entrando por trámite de urgencia y lo sabemos por nuestros compañeros, por eso estábamos diciendo que va a llegar prácticamente al 90% de los municipios la participación en esta Red.

Mi pregunta se las hacía en esta línea, evidentemente la primera era porque ha pedido el Presidente esta Red, está pidiendo un gran pacto por la Sanidad para estabilizar el modelo sanitario en la Comunidad de Madrid. Ha pedido que se resuelvan las deficiencias sanitarias de la red primaria que es la que mas afecta a los Ayuntamientos. Entonces a nosotros nos hubiera gustado que la Concejala hubiera convocado en su momento una Comisión Informativa, esta Comisión Informativa nos hubiera informado a todos los grupos de todo, de todo, de los Estatutos, por cuáles, un informe que nos hubieran proporcionado los técnicos a favor de lo que es la red, por qué nos tenemos que introducir en la red, y cuál es el trabajo que ha realizado y que puede beneficiar a nuestro municipio. Toda esa documentación es la que le estábamos pidiendo Sr. Galbeño, ustedes han venido con un trámite de urgencia, porque el día 24 se aprueba, es el último día para entrar, para entrar en la red y es cuando se convoca el plenario para aceptarlo, por eso ustedes están yendo por un trámite de urgencia, igual que las Rozas, igual que Majadahonda, igual que Pozuelo porque es un mandato a lo mejor de arriba, no por un interés propio del Ayuntamiento.

Nosotros vamos a votar a favor, porque en todo, en todo lo que defienda la Sanidad Pública, vamos a estar, pero que lo que estamos criticando es, primero el criterio de urgencia y segundo y segundo que es un interés puramente político, pero ahí desde luego el PSOE va a querer que estemos porque queremos que se defiendan los intereses de los vecinos de Torrelozón y sobre todos los trámites que defiendan la solidaridad y por supuesto la equidad del sistema sanitario.

Una última cosa, en cuanto a los resultados electorales qué me quiere decir, ustedes han perdido ocho puntos y han sacado el peor resultado de las Elecciones Europeas, el peor resultado, normalmente en buena época sacan el 65, esta vez el 56, nosotros nos hemos mantenido en un resultado cuando hay mala época Sr. Alcalde."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"La Sra. Biurrún por el Grupo Vecinos por Torreloz tiene la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muy brevemente.

Decir, suscribiendo parte de las palabras que ha dicho el Sr. Mur respecto al contenido, o sea, tenemos muy poca información, yo leo el informe de Secretaría en el que efectivamente viendo los Estatutos, porque no, todo lo que sea apoyar y velar por una sanidad pública de calidad, pues ahí estaremos, cada uno tiene derecho a elegir la sanidad a la que quiera ir, pero por lo menos que la pública, igual que la educación, tenga calidad.

Que esta Red nos parece más un *15.23, que otra cosa, pues también nos lo parece, porque las competencias en la Comunidad no parece que vayan, y la intención de la Comunidad por lo que sabemos y por lo que estamos viendo, hoy mismo hay una concentración de trabajadores, muy bien no está.

Nosotros nos vamos a abstener porque nos falta información.

Tenemos una pregunta, que espero que nos responda, creo que el Secretario también la hace en su informe, en el que no se ve en los Estatutos si habrá algún tipo de carga económica formar parte de esta Red, realmente qué nos supone el estar metidos en esta Red, porque adherirnos nos adherimos a muchas cosas, entonces, saber un poco más de qué va esto.

Por lo demás, reiteramos, todo lo que sea defender y apoyar una sanidad pública de calidad, pues por supuesto, ahí estamos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Biurrún.

Tiene la palabra el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Gracias Sr. Alcalde.

Teniendo en cuenta que los comentarios del Grupo Socialista, de su portavoz, más allá de la adversidad política, entiende que al final es un gran pacto y entiende que es una herramienta más a través del municipalismo para poder estar presentes pues es una cosa tan importante como nos preocupa a todos como es en este caso la sanidad madrileña.

Aclarar a Vecinos por Torrelozón que esto en principio no tenemos constancia de que cueste absolutamente nada, o sea, estamos de momento, simplemente adherirse y punto, nada más, no tiene, no va a repercutir nada en las arcas del Ayuntamiento.

Le hemos dado la información, esto se lo digo tanto a Actua como ha Vecinos, la misma que disponemos nosotros, ni más ni menos. Con lo cual, pues reiterarme que la urgencia es única y exclusivamente porque hay que entregarlo antes del 20 de junio y al final entendemos que bueno, pues que estar en Entidades como esta, pues yo creo que benefician en general a todo el municipalismo y a que se pueda, como bien ha dicho el Sr. Díaz, se pueda llegar a un gran pacto en la Sanidad Madrileña y se pueden afrontar los problemas de los vecinos y en este caso de los Ayuntamientos de forma más consensuada entre todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Nada más SR. Alcalde, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Si, confirmar que efectivamente no hay que pagar absolutamente nada, es simplemente la adhesión, es un gran acuerdo, es una recomendación además de la FEM, es el municipalismo por el municipalismo, no es competencia la sanidad, no es una competencia municipal, pero como siempre hemos dicho que no sea competencia no quiere decir que nosotros no seamos responsables, en cierto modo, de la atención primaria como muy bien decía el SR. Díaz Bidart.

Yo creo aquí, Sr. Díaz Bidart, me va a permitir que le diga que esto es un paso importante en lo que representa al municipalismo dentro de esa responsabilidad de la que yo estoy hablando. Que es verdad que puede haber diferencias entre nosotros, en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lo que es la política sanitaria, pero cuando se dan pasos de acercamiento como es este caso, como cuando muy bien ha dicho la SRA. Biurrun algo pasa cuando hay ciertos malestares, no podemos decir que estamos en posesión de la verdad nadie, porque la verdad se entiende por si misma, la verdad, cada uno tenemos nuestra verdad, pero cuando se hace un esfuerzo de lo que es la Federación Española, de lo que son las grandes corporaciones, para que se puedan solucionar aquellos problemas que desde el punto de vista municipal, puedan ser factibles, yo creo que siempre es importante.

En todo caso Sr. Mur, yo le pediría, usted es municipalista, que en este caso votara a favor, porque se trata de algo que no va a favor de nadie, no está, no es una situación partidista en el sentido de partido único, sino partidista en el sentido democrático, si, es decir, estos son los efectos de la democracia, llega un momento en que hay que solucionar los problemas, la única forma de solucionar los problemas es ir a un encuentro único donde todos podamos ser oídos, donde todos podamos discutir y sobre todo, los problemas de la sanidad municipal puedan ser tratados también a nivel municipal, yo creo que eso es la grandeza de este acuerdo.

Por eso yo les pediría a todos que reflexionen su voto porque esto no va ni a favor ni en contra de nadie, y Sr. Díaz Bidart, usted tiene que entender porque usted pertenece a un partido nacional, que cuando un partido decide dar un paso, lo damos todos, usted lo hace cada vez que presenta una moción y es respetado aunque luego tengamos nuestras adversidades, que es lógico y normal en la confrontación política, y además es sano, si no esto no sería una democracia, aquí uno dice una cosa y todo el mundo si señor, yo creo que la grandeza de la democracia es precisamente llegar a acuerdos dentro de la diversidad y yo creo que esto es un punto importante para que podamos ir al encuentro y no ir, precisamente, a la disgregación.

Así que, yo les agradezco, le agradezco sus palabras Sr. Díaz Bidart, porque al final lo que acaba diciendo es damos el paso por el acuerdo y yo se lo agradezco.

Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cinco abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1º.- Ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de esta sesión.

2º.- Aprobar y solicitar la admisión del Ayuntamiento de Torreloz (Madrid) como nuevo miembro del CONSORCIO RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3º.- Nombrar como representante municipal en el mismo a don Carlos Galbeño González, Alcalde del Ayuntamiento de Torreloz (en calidad de titular) y doña Rosa Díez Román, Concejala de Bienestar Social y Salud Pública del Ayuntamiento de Torreloz (en calidad de suplente).

4º.- Aprobar los Estatutos vigentes del Consorcio.

5º.- Remitir certificación de este acuerdo al Consejo General del Consorcio, como órgano competente para la admisión de nuevos miembros, a través de la Presidencia del mismo, a los efectos oportunos.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Fernando A. Giner Briz